



Gobierno Regional
del Callao

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional N° 573 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 03 JUN. 2015

VISTOS:

Memorandum N° 584-2015-GRC/GA de fecha 02 de junio de 2015 ; Informe N° 909-2015-GRC/GA-OL de fecha 02 de junio de 2015, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 514-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 26 de mayo de 2015 , se aprueba el Expediente Técnico del PIP y el Expediente de Contratación, para la ejecución de la obra PIP : **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 146 – AA.HH KEIKO SOFIA, VENTANILLA - CALLAO"**, siendo el Valor Referencial total de S/. 2'209.005.44 (Dos Millones Doscientos Nueve Mil Cinco con 44/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de enero de 2015, con un plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días calendario, cuyo Proceso de Selección es una Licitación Pública a Suma Alzada.

Que, los Comités Especiales, tendrán a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección;

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito;

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el proceso de Selección de Licitación Pública, para la Ejecución de la Obra: **"Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa Inicial N° 146 – AA.HH Keiko Sofia, Ventanilla - Callao;**

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Licitación Pública, para la Ejecución de la Obra: **"Ampliación y**



937

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa Inicial N° 146 – AA.HH Keiko Sofia,
Ventanilla – Callao**, los mismos que estarán integrados por las siguientes personas:

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Tercer Nivel
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

MIEMBROS TITULARES:
Ing. Piedad Santa María Huertas
Arq. Milagros Suito Meza
Bach. Jesús Andy Martínez Gavancho

Presidente
Miembro
Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Arq. Karina Carranza Quispe
Arq. Betty Ruesta García
Ing. Violeta América Flores Arriola

Miembro Suplente
Miembro Suplente
Miembro Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO.- EL Comité Especial, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Mg. JORGE LINARES MUÑOZ
GERENTE GENERAL REGIONAL

